

REEMPLAZO CUADRO DE VALVULAS DEL COLECTOR TANQUE DE AGUA NORTE DEL AIR

Concepto:

- Pliego de especificaciones técnicas -

Sector: SECTOR NORTE

JUNIO 2023

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Especificaciones técnicas para reemplazo del cuadro de válvulas tanque norte del AIR .

En el presente elaborado se detallarán características mínimas necesarias para el reemplazo del cuadro de válvulas del tanque de agua norte del AIR.

Índice:

- 1.0- Objeto
- 2.0- Conformación del servicio
- 3.0- Alcance
- 4.0- Descripción de la obra
- 5.0- Característica técnicas del sistema
- 6.0- Suministros y fabricación
- 7.0- Inspecciones
- 8.0- Garantías
- 9.0- Visitas a obra
- 10.0- Presentación de la oferta
- 11.0- Subcontratos
- 12.0- Plazos de ejecución
- 13.0- Seguridad, higiene y medio ambiente

1.0 – Objeto

El objeto de este documento es describir los lineamientos generales que deberá cumplir el suministro del servicio a proveer, cuyo alcance, cantidad y plazos se describen en el presente elaborado. Se aclara que lo aquí especificado no eximirá al proveedor de las responsabilidades relacionadas con su propio trabajo, calidad de los materiales, detalles de fabricación y montaje, y servicio de los mismos, debiendo advertir y salvar a su cargo cualquier error u omisión en que se hubiera incurrido.

2.0 – Conformación del servicio

El servicio a contratar comprende el remplazo del cuadro de válvulas del colector del tanque de agua norte del AIR por uno nuevo en polipropileno termofusionado de marca reconocible.

Se tendrán en cuenta propuestas superadoras.

3.0 – Alcance

3.1) La descripción de las tareas a realizar que en el presente pliego se describen es **orientativa**, no siendo exhaustiva ni vinculante respecto a la cantidad de tareas a realizar para lograr el funcionamiento pleno y conforme de la obra.

4.0 - Descripción del servicio

- 4.1) Cambio del total de las válvulas del colector de agua.
- 4.2) Cambio del total de los caños de bajada del colector de agua.
- 4.3) Cambio del total de los caños de venteo
- 4.4) Conexión a la instalación de distribución existente.

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

- 4.5) Protección de lo instalado con cinta de aluminio o de características similares.
- 4.6) Control y o recambio de fijaciones.
- 4.7) Control de periféricos.
- 4.8) Control de fugas o pérdidas.

NOTAS: Todos los trabajos que surjan de manera imprevista se considerarán trabajos adicionales.

Las válvulas a utilizar serán con media unión.

El nuevo cuadro de válvulas será ensamblado previamente en su totalidad para luego ser instalado.

El cuadro de válvulas deberá quedar en funcionamiento en tanto se resuelvan los adicionales.

5.0 – Suministros y fabricación

Está dentro del alcance de El Proveedor:

- Reacondicionamiento, control y puesta en servicio del cuadro de válvulas del colector del tanque de agua norte.
- Realizar los relevamientos necesarios para el planteo.
- La provisión de todas las herramientas, materiales, insumos necesarios y fletes.

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

- La provisión de mano de obra, traslado de personal y comida.
- Los materiales a montar deberán ser de buena calidad y estar aprobados con antelación por el AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO. En caso de que La Empresa proponga una marca particular, esta debe ser de calidad y autorizada previamente por el AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ROSARIO.
- Suministrar los materiales no especificados o las diferencias de cantidades derivadas de los cómputos que deberá realizar El Proveedor en forma obligatoria, necesarios para el cumplimiento de las tareas contratadas.
- El Suministro de todos los Elementos de Seguridad e Higiene que sean necesarios a criterio de la dirección de obra para la ejecución de la misma sin riesgo alguno para el personal y la operación.

6.0 – Inspecciones

El AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO realizará la inspección mediante su representante técnico, quién tendrá la facultad de indicar cambios y modificaciones en obras ya hechas si las mismas no cumplen con lo especificado o no se encuentran realizadas de forma satisfactoria a la percepción del AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO.

Sin que pueda interpretarse que la siguiente enumeración tenga carácter taxativo, las funciones del representante técnico del AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO serán, entre otras, las siguientes:

- a) Aprobación de la propuesta técnica presentada por El Proveedor.
- b) Aprobación de tipos de materiales a proveer por El Proveedor.
- c) Supervisar la calidad de los trabajos, materiales y servicios.
- d) Control y aprobación de las certificaciones.

El responsable técnico del AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO actuará controlando los siguientes puntos principales: concordancia con planos y especificaciones en cantidad y calidad, inspección ocular.

7.0 – Garantías

- Se establecerá un período de garantía mínimo sobre todo el suministro por un período de

12 meses a partir de la puesta en servicio del mismo, la cual se le avisara al proveedor.

.

8.0 – Visita a obra

Antes de presentar la propuesta comercial, El Oferente se interiorizará del lugar, condiciones y detalles del sitio de incumbencia del servicio, para lo cual deberá realizar una visita, obligatoria, al sector en compañía del funcionario designado a tal efecto por el AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO.

Esta visita se realizará con el objeto de actualizar, ampliar y profundizar la información contenida en el Pliego y demás documentación.

En particular, durante la visita El Oferente será responsable de recabar toda la información adicional que necesite sobre el alcance de los trabajos requeridos.

9.0 – Presentación de la oferta

Solo serán aceptadas propuestas que contengan:

- Planilla de cotización.
- Cronograma con plazos estimados del proyecto en sus diferentes fases, adquisición, instalación, pruebas y puesta en servicio.
- Datos técnicos de la instalación.

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

- Condiciones de garantía (mínimo 12 meses).
- Memoria descriptiva del suministro aclarando los puntos que no cumplen con esta especificación técnica.
- Información adicional que el Oferente considere aclaratoria de la oferta.

Serán responsabilidades del proveedor:

- Gastos de mano de obra, materiales, herramientas, medios de elevación, transporte y fletes, estadía y comidas de su personal durante todas las etapas del proyecto, inclusive durante el período de garantía.

10.0 – Subcontratos

El oferente deberá informar en su oferta:

- Las subcontrataciones que realizará.
- El detalle del alcance de cada uno de esos subcontratos.
- El porcentaje monetario de cada uno de esos subcontratos respecto del total cotizado.
- La o las empresas que cubrirá cada actividad.

11.0 – Plazos de ejecución

De acuerdo a su disponibilidad el contratista deberá indicar su mejor plazo para realizar la obra; **el cual, en este caso, no podrá superar 15 días de emitida la orden de provisión.**

Las tareas de construcción, ejecución, montaje y terminaciones tendrán que ser coordinadas y deberán realizarse en los horarios establecidos para no perjudicar el movimiento de pasajeros que utilizan el servicio.

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Luego de realizado los acuerdos comerciales y emitida la orden de compra, el proveedor deberá entregar un cronograma detallado completo que contenga todas las fases del proyecto.

12.0 – Seguridad, higiene y medio ambiente

Previo a ingresar al AIR el contratista deberá:

- Haber cursado y aprobado los cursos de Inducción en: Seguridad higiene y medio ambiente, junto al curso de Inducción a seguridad operacional.
- Presentar toda la documentación de la empresa y personal que vaya a realizar las tareas y trabajos, requerida por el AIR.
- Tener aprobado los permisos de trabajo correspondientes, con la firma autorizada del director de obra y el técnico en higiene y seguridad del AIR.
- Entregar un listado como remito de todos los objetos, herramientas y materiales que ingrese al predio del AIR.
- Entregar un listado de artículos que son considerados objetos prohibidos en las zonas estériles del AIR, como ser herramientas punzantes y cortantes, agujereadoras, amoladoras, etc. y todos aquellos objetos que puedan ser causantes de daños graves para la salud del personal y los pasajeros del AIR.
- Delimitar la zona de trabajo con conos y cadenas plásticas en los momentos donde se realice la operación.
- En caso necesario acopiar las herramientas y materiales de trabajo en un lugar seguro a determinar por la dirección de obras del AIR.
- Ser el único responsable de la disposición final de los residuos generados en la obra. En caso que se generen residuos peligrosos el contratista deberá traer un manifiesto sobre la disposición final adecuada.
- Presentar y cumplir con toda la documentación especificada e indicada en el manual de higiene y seguridad del AIR., correo de contacto hys@airosario.com

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

- En caso de ingresar con un vehículo; el mismo deberá presentar la documentación al día y contar con cláusula de ingreso a campos petrolíferos y aeródromos.

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat
Av. Jorge Newbery S/N – (2000) Rosario - Tel: +54 0341 4513220 y Líneas Rotativas
aeropuertorosario.com – info@airosario.com.ar